

El secuestro de la Salud Pública por las grandes corporaciones es la principal causa de enfermedad y muerte prematura a nivel mundial

- Nicholas Freudenberg recomienda exigir que las corporaciones divulguen públicamente todos sus conflictos de intereses científicos, de políticas públicas e ideológicas para rescatar a la salud pública

Ciudad de México 26 de octubre 2017.- Las grandes corporaciones, se muestran como observadores desinteresados en las políticas públicas y muestran sus productos como inocuos, por eso es indispensable que como sociedad civil, retomemos espacios y forzar a que la industria revele su interés real, que es puramente económico, sin importar el derecho a la salud, así lo señaló Nicholas Freudenberg, autor de “Letal pero legal: Las corporaciones, el consumo y protecciones para la salud pública”, al participar en la conferencia sobre ***La captura de la política y la salud pública por las corporaciones y cómo evitarlo***, convocada por la Alianza por la Salud Alimentaria (ASA).

Nicholas Freudenberg, Profesor Distinguido de Salud Pública en la Escuela de Posgrado de Salud Pública y Políticas de Salud de la City University of New York (CUNY), donde también coordina el Instituto de Política Alimentaria de CUNY, es autor de más de 150 artículos, reportes y libros, en los que se resalta la intromisión de las grandes corporaciones en materia de salud pública “Mediante sus productos: alimentos, fármacos, comunicaciones y también tabaco, alcohol, armas de fuego, automóviles, así como sus prácticas comerciales: publicidad, diseño de productos, precios, distribución al menudeo, sus prácticas políticas: cabildeo, aportaciones a campañas políticas, investigación auspiciada, filantropía, relaciones públicas”.

Con todo esto, dijo Freudenberg, se busca crear una ideología que afirma que “los mercados son los que saben mejor y que no existe ninguna alternativa más que el régimen mundial actual”. La industria apela al derecho de elegir, tanto individual, como familiar.

El especialista señaló que el conflicto de interés se genera bajo 2 ámbitos:

- Cuando los roles públicos de las organizaciones o individuos entran en conflicto con sus roles privados.
- Cuando una organización tiene que escoger entre seguir sus intereses públicos o sus intereses privados (comerciales).

Y de ahí se desprenden 3 tipos de conflicto de interés: científico, de política pública e ideológica.

1. Conflictos de Interés Científico. Son diversas las formas en las que las corporaciones intervienen entre las que se destacan:
 - Auspiciar investigaciones científicas que confirmen las afirmaciones de la industria
 - No hacer público el patrocinio de la investigación
 - Sembrar duda con respecto a conocimientos científicos establecidos



alianza por la salud alimentaria

- Atacar la credibilidad de investigadores independientes, señalándolos como productores de “ciencia chatarra”
 - Cuestionar la credibilidad de dependencias públicas e investigadores independientes
 - Secretamente vigilar el trabajo de científicos independientes
 - Ocultar datos que no son favorables a los productos de las corporaciones
 - Pagar a otras organizaciones profesionales para que se involucren en estas actividades.
2. Conflictos en la Política Pública. Las corporaciones con tal de influir en las acciones y programas relacionados con la salud pública, realizan las siguientes estrategias de presión:
- Pagar a organizaciones profesionales para que promueven sus intereses durante el desarrollo de la política pública, sin hacer pública dicha actividad.
 - Crear y pagar grupos que afirman ser de carácter ciudadano para promover propuestas de políticas públicas de las corporaciones.
 - Reunirse en secreto con tomadores de decisión para promover las propuestas de políticas públicas de las corporaciones
 - Usar métodos ilícitos o no éticos para hacerse de información interna sobre las posturas y estrategias de sus oponentes, de forma que puedan contrarrestarlos o frustrar sus esfuerzos
 - Desacreditar los motivos o el comportamiento personal de quienes se oponen a sus propuestas de política pública
 - Afirmar que los beneficios de las prácticas corporativas cuestionadas superan cualquier costo que alegan sus opositores.
3. Conflicto de Interés Ideológico. Las principales actividades que las corporaciones realizan:
- Apoyar think tanks que promueven impuestos bajos, la autorregulación, la desregulación y la privatización.
 - Presentar los problemas de política pública de tal forma que favorezcan la visión del mundo de las corporaciones.
 - Readecuar los debates de salud pública para favorecer las perspectivas de la industria.
 - Auspiciar campañas desinformativas.
 - Patrocinar eventos académicos y la entrega de obsequios para promover sus ideas y productos entre estudiantes de diversas áreas de salud durante su etapa formativa.
 - Hacer aportaciones a campañas de diversos partidos políticos, para garantizar acceso privado a los tomadores de decisión
 - Oponerse a limitar la influencia corporativa en la política.
 - Crear procesos de política pública que garanticen la participación de las corporaciones en la toma de decisiones, tales como las plataformas multiactores.

Nicholas Freudenberg dijo que también los *gobiernos* experimenten el conflicto de interés cuando sus representantes actúan en función del interés privado en lugar de en el interés público bajo su cargo y asumen diversas conductas como, llenar los grupos consultivos de asesores con personas que representan el interés privado (corporativo), regular para el beneficio del interés privado en lugar del interés público y aceptar contribuciones para las campañas políticas de grupos de interés o presión

Freudenberg señaló que para desactivar este conflicto de interés que perjudica la salud de la sociedad, hay diversas estrategias:

- Exigir que las corporaciones divulguen públicamente todos sus conflictos de intereses científicos, de políticas públicas e ideológicas.
- Establecer entidades de financiamiento independiente que puedan aceptar contribuciones de las corporaciones para la realización de la investigación científica y sobre la política pública; pero se debe otorgar dicho apoyo sin supervisión de la industria
- No permitir la participación de cualquier organización que tenga conflicto de interés entre sus objetivos públicos y sus objetivos privados, en la toma de decisiones sobre la política de salud pública
- Elaborar, promover y hacer cumplir directrices sobre el conflicto de interés para las asociaciones de profesionales, filantrópicas, organizaciones mundiales de salud, universidades, instituciones médicas y publicaciones científicas.
- Reformar las reglas de participación política para equilibrar las condiciones y reducir cualquier rol privilegiado que las corporaciones desempeñan en las elecciones, la legislación, el litigio o cualquier otra deliberación de la política pública.

En el caso de México, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor señaló que: “Las emergencias epidemiológicas decretadas hace un año por la Secretaría de Salud se agudizarán ante la falta de políticas para enfrentarlas y la captura de estas políticas por la industria de alimentos y bebidas. Con políticas diseñadas por estas empresas, como el etiquetado frontal que representa un riesgo para la salud y la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia que no protege a los niños de la promoción multimillonaria de productos no saludables, la obesidad y la diabetes sólo se incrementarán”.

Agregó Calvillo: “Con el Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles, establecido por la Secretaría de Salud para evaluar las políticas contra la obesidad y la diabetes en manos de la industria, con el más profundo conflicto de interés, la dependencia protege los intereses económicos de estas grandes corporaciones sacrificando la salud pública”.

Contacto Prensa:

Rosa Elena Luna 55 22 7156 86
Diana Turner cel. 55-8580-6525